



CONTRALORÍA
Circular No. 03/2025

Morelia, Michoacán a 11 de abril del año 2025

**TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS,
ACADÉMICAS Y UNIDADES PROFESIONALES DE LA
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
P R E S E N T E**

Con fundamento en los artículos 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 14 y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2 y 39 del Código de Ética y Conducta de las Servidoras y los Servidores Públicos de la Universidad Michoacana; así como 49 y 50 del Reglamento Interno de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, me permito solicitar su valioso apoyo para instruir al personal a su digno cargo a fin de que procedan a llenar y firmar la Carta Compromiso de Aceptación Formal y Cumplimiento del Código de Ética y Conducta de nuestra Casa de Estudios.

Dicho documento representa un compromiso individual de actuar conforme a los principios y valores que rigen el quehacer universitario, por lo que deberá ser firmado por cada integrante de su dependencia.

La Carta Compromiso está disponible para su descarga en la página de la Contraloría Universitaria: <https://contraloria.umich.mx/> o a través de la siguiente liga: https://contraloria.umich.mx/archivos/archivos_directorio/CARTA%20COMPROMISO.pdf. Deberá ser llenada a mano y contar con la firma autógrafa de quien la suscribe.



Una vez cumplido lo anterior, el documento deberá entregarse a más tardar el día 15 de mayo de 2025, en las oficinas de la Contraloría Universitaria, ubicadas en el antiguo edificio de Rectoría, en Ciudad Universitaria.

Agradeciendo de antemano su invaluable colaboración, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Xóchitl Alejandra Martínez Reyna
Contralora

Coordinadora del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

XAMR*acma

#HumanistaPorSiempre